Santiago de Cali D.E., 04/09/2025

Doctor

LUIS ALFREDO GÓMEZ GUERRERO

Gerente

INNOVATECH E.I.C.E.

Ciudad

ASUNTO: INVITACIÓN DIRECTA NO. 2025-09-04-010 DE 2025.

Respetado Doctor,

La presente tiene como fin presentar una propuesta de servicios conforme a la invitación del asunto, indicada en el asunto así:

I. OBJETO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA EJECUCIÓN OPERATIVA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y TÉCNICA DE LOS PROYECTOS ADELANTADOS POR INNOVATECH E.I.C.E.

II. ALCANCE

Entendiendo el alcance de los servicios a contratar, se hace necesario subdividir los aspectos técnicos en asuntos en los que aplicará al apoyo y acompañamiento a INNOVATECH E.I.C.E., así: 1. Apoyar la gestión financiera del Contrato Interadministrativo No. 3825, mediante el seguimiento detallado al presupuesto inicial y ejecutado de cada evento programado requerido en el marco del contrato. 2. Apoyar en el seguimiento y control de los costos asociados a cada evento requerido durante la ejecución del Contrato Interadministrativo No. 3825. 3. Realizar la divulgación, retroalimentación y seguimiento del modelo integrado de planeación y gestión – MIPG, garantizando la apropiación de la entidad en cuanto a los requerimientos, procedimientos y procesos del modelo en todos sus componentes y dimensiones. 4. Acompañar el proceso de Gestión de Planeación y Direccionamiento Estratégico de la entidad garantizando el mejoramiento continuo y la gestión de riesgos de los procesos de la entidad. 5. Apoyo a la subgerencia administrativa y financiera en la presentación de informes (contables, financieros y presupuestales) de la entidad ante la junta directiva u otros órganos presupuestales) de la entidad ante la junta directiva u otros órganos presupuestales.

6. Elaborar el presupuesto de ingresos y gastos de acuerdo con las directrices recibidas del nivel departamental y de la entidad. 7. Apoyar con las acciones necesarias para el reconocimiento de los ingresos y gastos en los sistemas de información, de acuerdo con el procedimiento de costo y la normatividad aplicable vigente. 8. Apoyar con las acciones necesarias para el reconocimiento y análisis de los hechos económicos, tales como certificado de disponibilidad presupuestal, registro presupuestal, obligaciones presupuestales, órdenes de pago, etc.; de acuerdo con los procedimientos y la normatividad aplicable vigente. 9. Apoyar con las acciones necesarias para la verificación y conciliación de la información que generan las diferentes áreas de la entidad y que debe reconocerse en presupuesto, de acuerdo con los procedimientos y normatividad vigente. 10. Todas las demás que sean afines con el objeto contractual y/o sean solicitadas por el supervisor.

III. METODOLOGÍA DE TRABAJO

La responsabilidad por la ejecución de la labor que se propone será de mi resorte, pero sujeta a la información, participación y colaboración que **INNOVATECH E.I.C.E.** preste para el adecuado cumplimiento del objeto del contrato.

Se propone una disponibilidad adecuada a las labores a realizar, aunque no exclusiva para la ejecución del objeto conforme indique INNOVATECH E.I.C.E.

IV. TIEMPO ESTIMADO DE LAS ACTIVIDADES PROPUESTAS

Se propone un plazo de ejecución para realizar las labores generales hasta 30/12/2025, previa suscripción del acta de inicio y hasta finalizar el plazo fijado. Para las labores adicionales, se definirá para cada tema en particular el tiempo y deposición a emplear.

V. ASPECTOS ECONÓMICOS

El valor total del contrato a celebrar es de **VEINTISEIS MILLONES DE PESOS** (\$26.000.000) M/CTE. Este valor no incluye gastos de desplazamiento, alojamiento, transporte y/o alimentación, entre otros; los cuales, en caso de ser requeridos, se facturarán a efectos de ser cubiertos por la empresa siempre que los mismos sean previamente aprobados por el ordenador del gasto.

VI. FORMA DE PAGO Y VALIDEZ DE LA PROPUESTA

Se realizará el pago del precio total del contrato en CUATRO cuotas por el valor de SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$6.500.000) M/CTE.

VII. RECOMENDACIONES

Para el desarrollo de la propuesta se deberá suscribir el correspondiente contrato de prestación de servicios con base en la normativa vigente de contratación directa aplicable a **INNOVATECH E.I.C.E.**

VIII. DOCUMENTOS QUE DEBE ACOMPAÑAR A LA PROPUESTA

Los documentos que se solicitan en la invitación se entregan como documentos anexos a la presente propuesta.

ARMANDO RODRIGUEZ CUELLAR C.C. No. 94.073.741 de Cali (Valle)